

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No. 3.3.18.109

Año 1814

No. de hojas útiles 3

Expediente promovido por D. José María Tramarría, como diputado del valle de SURCO, jurisdicción de la ciudad de LIMA, sobre que se suprima la toma nueva de la hacienda SALINAS, pues donde está causa perjuicios a todo el valle.- El Juez de Aguas: D. Ignacio Pró.-

Observaciones

Clasificación SUBSECCION: A G U A S.

CA-JA 1
CAJ 219
DOC 334
F 3

Digo yo abajo firmado como Aquiteito y aguimensor y fontanero Mayor de esta Ciudad que en obediencia de lo Mandado ff. el Sr. D. D.º Ignacio Pro Juez de agua pase en consorcio de Dho. Sr. D.º Josef Maria Tramarria como Diputado de Valle de Surco Escribano y Ministros del Jgador a Reconocer la toma Nombada de Salina situada al fin de la chacara d.º mismo nombre y estando en ella llego D.º Josef Sagal Arrendatario, y en presencia de todos se Reconocio la toma que en tiempo y memorial vraya y tambien la Nueva construida en años anteriores al presente, En distancia de una Quadra poco mas aguas Arriba y abiendo tomado Barias Sondaduras en distintas distancias ó reverando su Coaxiente con las que Reconoci ser mas el Remanre del agua en la toma Nueva que en la Vieja lo quanto puedo Informar en cumplimiento de mi Obligacion so Cargo de Juez m.º ff. Lima 30 de Julio de 1854

Juan de Herrera



